



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 458/02.-

REF./SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION.-
SUBSECRETARIA DE MEDIOS DE COMUNICACION.-

S/SUBROGACION CATEGORIA 5 DE LA AGENTE BECERRA ELIZABETH T.-

DICTAMEN N° 0056/02 .-

Señor Subsecretario de Medios de Comunicación:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 7/8.-

Sin perjuicio de ello se sugiere que previo al dictado del Acto Administrativo se de intervención a la Dirección General de Personal a efectos de verificar si los datos consignado en la medida legal proyectada sobre la agente Elizabeth BECERRA son correctos.-

Por lo expuesto el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 23 ENE 2002
l.j.v.-



[Firma]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa